



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 445 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 19 OCT 2023

VISTOS: El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 19 de octubre de 2023 inserto en el Informe N° 111-2023/GRP-402000-COM.SELEC de fecha 19 de octubre de 2023, Informe N° 911-2023/GRP-402000-402300-ABAST de fecha 19 de octubre de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° 443-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 19 de octubre de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N° 440-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 17 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 440-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 17 de octubre de 2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION** de Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación de la Obra: con código de Inversión 2195287 **ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, corresponde al monto de S/1'063,889.36 (Un Millón Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 36/100 soles), con precios vigentes al mes de junio de 2023, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión y a suma alzada la liquidación de obra);

Que, a través de la **Resolución Gerencial Sub Regional N° 443-2023/GRP-GSRMH-G** de fecha 19 de octubre de 2023, se resuelve en su artículo primero: **DESIGNAR** el Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección, para la Contratación de Servicios de Consultoría de Obra para la Supervisión y Liquidación de la Ejecución de la Obra: con código de Inversión 2195287 **ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, el mismo que será integrado de la siguiente forma:

Miembros Titulares

Arq. Chacón López Carlos Alberto	(Presidente)
Ing. Flores Quinde Marcos Daniel	(Miembro)
Ing. López Alva Michael Antonio	(Miembro)

Miembros Suplentes

- Arq. Sosa Purizaca Santos Eladio	(Presidente)
- Ing. Adrianzen Sosa Jose Darlyn	(Miembro)
- Ing. Córdova Floriano Wilfredo	(Miembro)

Que, con **Informe N° 911-2023/GRP-402000-402300-ABAST** de fecha 19 de octubre de 2023, el Responsable de Abastecimiento remite al presidente del Comité de Selección el Expediente de Contratación, a fin que lleve a cabo los Actos del procedimiento de selección para la contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión y Liquidación de la Ejecución de Obra: con código de Inversión 2195287 **ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, corresponde al monto de S/1'063,889.36 (Un Millón Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 36/100 soles), con precios vigentes al mes de junio de 2023, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión y a suma alzada la liquidación de obra);

Que, mediante **Informe N° 111-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 19 de octubre 2023, el presidente del Comité de Selección solicita al Gerente de la Sub Región Morropón Huancabamba la Aprobación





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 445 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 19 OCT 2023

de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 004-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRA, ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, corresponde al monto de S/1'063,889.36 (Un Millón Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 36/100 soles), con precios vigentes al mes de junio de 2023, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión y a suma alzada la liquidación de obra). En tal sentido, solicitan la Aprobación de Bases precitadas a través de la Resolución Gerencial Sub Regional correspondiente, a fin de seguir con el trámite de la convocatoria;

Que, mediante proveído de fecha 19 de octubre del 2023, inserto en el **Informe N° 111-2023/GRP-402000-COM.SELEC** de fecha 19 de octubre de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO N° 004-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G - PRIMERA CONVOCATORIA: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE OBRA** con código de Inversión 2195287 **ETAPA I META: "CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LOS CENTROS POBLADOS DE SICLAMACHE, LACCHAN ALTO Y BAJO Y LAS PAMPAS DEL DISTRITO DE SONDORILLO, PROVINCIA DE HUANCABAMBA - PIURA**, corresponde al monto de S/1'063,889.36 (Un Millón Sesenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 36/100 soles), con precios vigentes al mes de junio de 2023, con un plazo de ejecución de trescientos (300) días calendario y será convocado por el sistema mixto (tarifas la supervisión y a suma alzada la liquidación de obra).

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 445 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

19 OCT 2023

ARTICULO TERCERO: Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
[Firma]
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional